

## Resolución Directoral

Chancay ,17 de abril del 2023.



VISTO:

El INFORME No 051-UE No 405 H.CH.SBS.DPTO.CON.SEXT. /2023, el jefe del Departamento de Consulta Externa y Hospitalización del Hospital de Chancay y SBS, solicita se conforme el Equipo Funcional de Telesalud del Hospital de Chancay y SBS para el año 2023, mediante acto resolutivo,



CONSIDERANDO:

Que, el artículo 1° de la Ley No 30421, Ley Marco de Telesalud señala que "... tiene el objeto de establecer los lineamientos generales de la implementación y desarrollo de Telesalud como una estrategia de prestación de servicios de salud, a fin de mejorar su eficiencia y calidad e incrementar su cobertura mediante el uso de tecnologías de la información y de la comunicación, (TIC) en el sistema nacional de salud";

Que, mediante Resolución Ministerial No 365-2008/MINSA, se aprobó la Norma Técnica de Salud NTS No 067-MINSA/DG-SP-V.01 denominada "Norma Técnica de Salud en Telesalud", cuya finalidad es contribuir a la descentralización e integración del sistema de salud del país y a la universalización de los servicios de salud con calidad, eficiencia y equidad a través de la incorporación de la Telesalud;

Que, mediante Decreto Supremo No 028-2005-MTC, se aprobó el Plan Nacional de Telesalud, elaborado por la Comisión de Telesalud donde la aplicación de las TICs en el campo de la salud está acorde con los Lineamientos de Política del Sector Salud y forma parte asimismo de una política de Estado enmarcada dentro del desarrollo de la Sociedad de la Información en el país, que fomenta iniciativas de teleservicios como teleeducación, teletrabajo, telesalud, etc. EN ese sentido, el Plan Nacional de Telesalud constituye el punto de partida para el desarrollo de la Telesalud en el país, en el futuro.

Que, mediante documento del visto, el Jefe del Departamento de Consulta Externa y Hospitalización del Hospital de Chancay y Servicios Básicos de Salud, remite la propuesta para la actualización del Equipo Funcional de TELESALUD del Hospital de Chancay y SBS, para su aprobación, con la finalidad de garantizar la continuidad del objetivo para el cual fue conformado el Equipo, y en tal sentido resulta necesario emitir el acto resolutivo correspondiente;

Que, con la finalidad de continuar con el desarrollo de las actividades y procesos técnico administrativos a nivel institucional, así como alcanzar los objetivos y metas programadas en el Hospital de Chancay y SBS; resulta pertinente Conformar el Equipo Funcional del Hospital de Chancay y SBS 2023; propuesto por el Jefe del Departamento de Consulta Externa y Hospitalización del Hospital de Chancay y SBS. Conforme a la normativa vigente;

## Resolución Directoral

Con las visaciones de la Dirección Administrativa y Asesoría Jurídica de la Unidad Ejecutora No 405 Hospital de Chancay y Servicios Básicos de Salud y;

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 7° y 8° del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital Chancay y SBS, aprobada con Ordenanza Regional N°008-2014-CR-LR Y Resolución Directoral N° 038-2023-GRL-GRDS-DIRESA-LIMA-DG.

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- CONFORMAR** el EQUIPO FUNCIONAL DE TELESALUD del Hospital de Chancay y S.B.S. "Dr. Hidalgo Atoche López", el mismo que estará conformado de los siguientes profesionales:

- |  |              |
|--|--------------|
| • Dra. ANDREA LILIANA HUERTO PORRAS<br>Coordinadora del Equipo Funcional de Salud. | COORDINADORA |
| • Dr. WALTER VICENTE ORTIZ ALVAREZ.<br>Equipo Funcional de Telesalud               | MIEMBRO      |
| • ING. JUAN CARLOS AYALA BUSTAMANTE.<br>Representante del Área Informática         | MIEMBRO      |

**ARTICULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO** cualquier disposición que se oponga a lo dispuesto por la presente resolución.

**ARTICULO TERCERO.- NOTIFÍQUESE** la presente a los integrantes del EQUIPO FUNCIONAL DE TELESALUD del Hospital de Chancay y S.B.S. "Dr. Hidalgo Atoche López".

**ARTICULO CUARTO.- DISPONER**, la publicación de la presente Resolución Directoral en el portal de transparencia de la página web del Hospital de Chancay.

Regístrese y Comuníquese:

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
HOSPITAL DE CHANCAY Y SBS - Dr. Hidalgo Atoche López  
Dr. MIRKO ERASMO MOLINA MOROTE  
DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL DE CHANCAY Y SBS  
CMP 41634 RNE 44582

Transcrita:

- ( ) Dirección Ejecutiva
- ( ) Asesoría Legal
- ( ) Área TELESALUD
- ( ) Interesados.
- ( ) Archivo